



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2013/MVES

Villa El Salvador, 27 de febrero de 2013

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

VISTO: La Moción presenta en Sesión Ordinaria de la fecha por el señor Regidor César Augusto Lerzundi Samanez, mediante la cual se propone brindar un Saludo por el Día Mundial del Teatro al Ministerio de Cultura, a los teatristas nacionales y grupos de teatro; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el 27 de marzo de cada año se celebra en todos los países del mundo, el Día Mundial del Teatro, siendo establecido en el año 1961 por el Instituto Internacional del Teatro, organismo asociado a la UNESCO, en el marco del 9° Congreso Mundial del Instituto Internacional del Teatro;

Que, mediante Ley N° 29565, del 21 de julio de 2010 se crea el Ministerio de Cultura, como organismo rector en materia de cultura, siendo una de sus áreas programáticas de acción la "Creación cultural contemporánea y artes vivas"; por lo cual en el marco de las celebraciones por el día Mundial del Teatro, ha organizado una serie de eventos a fin de promover el acercamiento y participación de la población a esta expresión cultural, siendo que ha elegido al distrito de Villa El Salvador como una de las localidades donde se realizara uno de los citados eventos;

Que, el teatro en sus diversas vertientes, ha demostrado en el mundo ser una excelente experiencia humana y un medio eficaz para la construcción de una cultura de paz, fundada en el dialogo y el procesamiento de los conflictos humanos;

Que, el distrito de Villa El Salvador, es una ciudad que promueve la cultura a través de las diversas expresiones artísticas, entre ellas el teatro; siendo una de las pocas Municipalidades que cuenta con un Consejo de las Culturas y las Artes, convirtiéndose esta última, en un espacio que promueve el desarrollo y la difusión de las artes y la cultura en el Distrito;

Estando a la Moción presentada, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2013 y luego del debate correspondiente, los miembros del Concejo Municipal y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, lo siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR una Moción de Saludo en el Día Mundial del Teatro, que se celebra el 27 de marzo, a todos los teatristas y grupos de teatros que residen o se encuentran ubicados dentro de la Jurisdicción de Villa El Salvador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR una Moción de Saludo en el Día Mundial del Teatro al Ministerio de Cultura, por la iniciativa de escoger al Distrito de Villa El Salvador como una de las jurisdicciones en la cual se realizarán eventos en el marco de dicha fecha.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Comunicaciones la difusión del presente Acuerdo, así como su publicación en el Portal Institucional por parte de la Unidad de Desarrollo Institucional, Tecnología de la Información y Estadística.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad de Villa El Salvador

CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Villa El Salvador

Guido Inigo Peralta
ALCALDE